



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la Concejal de Cultura de fecha 24 de enero de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de la contratación del servicio de grabación, mezcla y mastering en digital de dos temas musicales que se necesitan para la muestra de carnaval, proponiéndose a D. Fernando J. Iglesias Mateos con DNI 44.***.**4T por un importe de adjudicación que asciende a 181,50 euros IVA incluido

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 26 de enero de 2024

VISTO el informe de Secretaria de fecha 26 de enero de 2024.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 181,50 euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar la contratación del servicio de grabación, mezcla y mastering en digital de dos temas musicales que se necesitan para la muestra de carnaval a D. Fernando J. Iglesias Mateos con DNI 44.***.**4T por un importe de adjudicación que asciende a 181,50 euros IVA incluido. El contratista, una vez finalizado el servicio, debe presentar la factura por FACE electrónicamente.

TERCERO: El contratista ha presentado la documentación administrativa necesaria para la contratación.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

EL ALCALDE PRESIDENTE
(Delegación de firma, Decreto 2023-01218 de fecha 11 de diciembre)
(LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Fdo. Lidia Infante Raposo)

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000AB68A00H3S3O6L3B8G5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AB68A00H3S3O6L3B8G5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 26/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/01/2024 14:57:18	2024CONAD0000005 Fecha: 26/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000AB68A00H3S3O6L3B8G5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AB68A00H3S3O6L3B8G5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024CONAD0000005
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 26/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/01/2024 14:57:18	Fecha: 26/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

